



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 18 de Agosto de 2015.-
Expte.n°: 51.690-2014.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Adela Victoria Abregú, Profesora Asociada del Instituto de Bioquímica Aplicada, solicita la designación interina de la **BIOQ. MARIA SUSANA VELARDE**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Práctica Profesional) con atención a Bioquímica Clínica II) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.N°: 0205/2014, se designó interinamente a la **BIOQ. VELARDE**, en el cargo mencionado desde el día 18/10/2013 y hasta el día 06/09/2014;

Que dicho cargo nace de la transformación transitoria dispuesta por Resol.HCD.N°: 0801/2012, del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (Regular) de propiedad de la **BIOQ. VELARDE** y con la partida presupuestaria de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, transitoriamente vacante por encontrarse su titular, la Dra. Rossana Cristina Pérez Aguilar, en uso de licencia sin goce de sueldo por haber asumido interinamente un cargo de mayor jerarquía;

Que mediante Resol.HCD.N°: 0024/2015, se concedió una extensión de la licencia sin goce de haberes de la **DRA. PEREZ AGUILAR**, a partir del día 07/09/2014, y por el término que dure su designación en el cargo de mayor jerarquía;

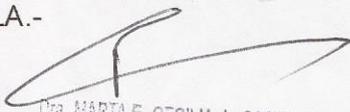
Que por los motivos dados y los fundamentos invocados, la suscrita estima que por las reales necesidades académicas y conforme a las atribuciones que le son conferidas por el Art. 61º), inc. 12 del Estatuto Universitario vigente, corresponde convalidar la prestación de servicios como Docente en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, los haberes percibidos y a percibir desde el **07/09/2014** y hasta el **31/08/2015**, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia; y proceder con una nueva designación interina a la **BIOQ. VELARDE**, en el mismo cargo, disciplina y cátedra mencionados, a partir del día **01/09/2015** y hasta tanto se cuente con los puntos del cargo vacante por encontrarse su titular **DRA. PEREZ AGUILAR**, en uso de licencia sin goce de haberes, siempre que no supere el término de un **(1) año**;

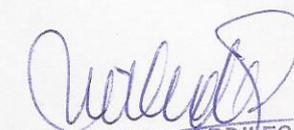
Por ello,

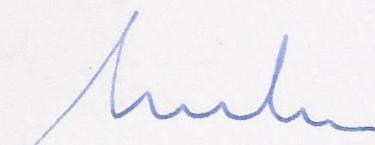
EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

RESOLUCION N°: 0464-2015

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: niardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 18 de Agosto de 2015.-

///.2.-

Expte.n°: 51.690-2014 .-

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados, haberes percibidos y a percibir por la BIOQ. **MARIA SUSANA VELARDE**, como Docente en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. de Práctica Profesional) con atención a Bioquímica Clínica II del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, imputándose a la misma partida con la que se venía atendiendo el gasto de referencia, desde el día **07/09/2014** y hasta el **31/08/2015**.-

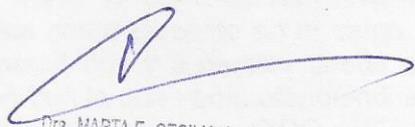
Art.2º)- Designar interinamente a la BIOQ. **MARIA SUSANA VELARDE**, en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA** para la Disciplina **BIOQUIMICA**, "Cát. de Práctica Profesional" con atención a Bioquímica Clínica II del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del día que **01/09/2015** y hasta tanto se cuente con los puntos del cargo vacante por encontrarse su titular DRA. PEREZ AGUILAR, en uso de licencia sin goce de haberes, siempre que no supere el término de un (1) año.-

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1º) y 2º) de la presente resolución con imputación a la partida presupuestaria vigente de esta Facultad.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido. Tome razón Departamento de Personal, Dirección Económica Financiera de esta Facultad. Cumplido ARCHIVASE en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 0464-2015

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN